No. 9220
SECCIÓN: ESTATUTOS DE LA JUNTA
TÍTULO: AGENDA DE LA REUNIÓN: DISTRIBUCIÓN

ADOPTADO: 5/26/98
READOPTADO: 6/19/12;1/29/14;11/15/16; 4/16/19; 6/20/23
REVISADO: 5/25/04; 6/23/08

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE OXFORD

A. Las agendas de las reuniones se distribuirán de acuerdo con las siguientes directrices.

1. Las agendas de reuniones de negocios ordinarias o reuniones extraordinarias se enviarán por correo electrónico a:

a. Miembros de la junta
b. Fiscal del distrito escolar
c. School principales
d. Presidente de la Asociación de Educación del Área de Oxford
e. Personal administrativo de la oficina central
f. Biblioteca de cada escuela
g. Presidente de la Organización de Padres y Profesores
h. Órganos municipales dentro del Distrito Escolar del Área de Oxford
i. Medios impresos locales que sirven a la zona
j. Ciudadanos interesados

2. Las agendas de la sesión de trabajo se enviarán electrónicamente a:

a. Miembros de la junta
b. Administradores de la central según sea necesario
c. Ciudadanos interesados

3. Las agendas de las reuniones de los comités se enviarán a:

a. Miembros de la junta
b. Administradores de la central según sea necesario
c. Ciudadanos interesados

B. Los ciudadanos o partes interesadas que soliciten las agendas bajo la sección A deben indicar anualmente su interés en recibirla. No mostrar tal interés resultará en la suspensión de la provisión de agendas.